

DECRETO DE LA BEATIFICACIÓN O DECLARACIÓN DE MARTIRIO  
DE LA SIERVA DE DIOS

**MARÍA GUADALUPE**  
(EN EL MUNDO: MARÍA FRANCISCA RICART OLMOS)

HERMANA PROFESA  
DE LA 2.<sup>a</sup> ORDEN DE LOS SIERVOS DE MARÍA  
(1881-1936)

**DECRETO SOBRE EL MARTIRIO**

Estimo que los sufrimientos del tiempo presente no son comparables con la gloria que se ha de manifestar en nosotros (*Rm* 8, 18).

La sierva de Dios María Guadalupe entendió estas mismas palabras de san Pablo poniéndolas en obra. Porque, unida a Cristo en la vida consagrada, lo siguió hasta el último testimonio de su amor, testificando su fe por el derramamiento de su sangre ante todos y especialmente en presencia de sus perseguidores.

María Francisca - porque éste es el nombre que había recibido en el bautismo- vio la luz del mundo en el lugar de *Albal*, situado en el territorio de la Archidiócesis de Valencia, el día 23 de febrero del año 1881, hija de Francisco Ricart Garcés y de María Olmos Dalmau, labradores de fe firme y sanas costumbres que la instruyeron con una sólida educación cristiana. Era una niña viva e inteligente, buena y piadosa y amorosamente devota de la Virgen María. A los once años, en el día de su primera Comunión prometió con fervor y firmeza de voluntad que había de ser fiel a Jesucristo hasta la muerte.

Sintiéndose movida por la vocación a la vida consagrada, el día 11 de junio del año 1896 ingresó en el monasterio llamado del «Pie de la Cruz» en Valencia, de la Segunda Orden de los Siervos María y recibió el hábito religioso y el nombre de María Guadalupe. Pasado el año del noviciado, el día 19 de junio, fiesta de Santa Juliana Falconieri, el año 1897 emitió la profesión religiosa obligándose a conseguir la perfección y la santidad. Dispuesta y alegre estuvo siempre al realizar todas sus obras y practicar la obediencia, diligente en los actos de comunidad y cumplidora en todo. Era de carácter fuerte y pronto, pero se contenía; y con sencillez fue muy humilde.

En el monasterio desempeñó cargos varios por orden, a saber, de procuradora, superiora y maestra de novicias. En estos cargos fue cuidadosa en promover la observancia de la Regla, el decoro del oficio divino, el espíritu de caridad y penitencia y en procurar la educación de sus discípulas, y no se lamentó jamás en el trabajo de estos quehaceres. Imbuida por la espiritualidad de los Siervos de María, la Sierva de Dios destacaba por una fe que promovía toda su vida.. Estaba encendida de viva devoción a la Pasión de Nuestro Señor, a la Santísima Virgen Dolorosa, a los santos fundadores y se ofrecía como víctima al Señor. Brilló por una viva veneración a la Eucaristía y todos los jueves practicaba la Hora Santa. Buscaba siempre alguna ocasión en que mortificarse

para satisfacer su sed de piedad y penitencia; porque quería santificarse y, por cierto, como decía rápidamente.

En la guerra civil española estuvo preparada a emprender las dificultades y peligros que se ofrecían. Cuando en los años 1931- 1936 se hizo más dura la persecución contra la Iglesia y las instituciones religiosas, contó entre las personas buscadas por los perseguidores, también la Madre María Guadalupe, que destacaba por sus virtudes y por la aprobación de los sanos principios de la vida religiosa. En estas graves condiciones, siempre mostró, efectivamente, un ánimo más destacado. Animaba a sus Hermanas compañeras así: «Hijas mías, las cosas van muy mal: consagrémonos víctimas por Dios y la religión.» En el año 1936 fue obligada por los perseguidores a abandonar el monasterio con toda la Comunidad. Huyó a refugiarse en una hermana, en la casa paterna del lugar de *Albal*, donde siguió dando testimonio de sus cristianas virtudes y manifestó su voto de derramar la sangre por la conversión de los pecadores y por la consecución de la victoria de la Religión católica en España.

El día 2 de octubre del año 1936, poco después de medianoche, unos milicianos, así llamados, la arrastraron detenida a unos campos para ser muerta por el solo crimen de que «era religiosa y soltera»; porque había afirmado: «con Dios estoy casada porque soy monja». Antes de salir de casa les había dicho a los milicianos: «¿por qué me queréis matar? ¿Porque soy religiosa? ¿Y qué? Sabedlo: si volviera al mundo, sería religiosa. Si mil veces volviera al siglo, mil veces sería monja del “Pie de la Cruz”. ¿Me matáis porque soy religiosa? No sabéis el bien que me hacéis».

La Sierva de Dios siguió a los milicianos admirados, serena y alegre, llena de aquella fuerza, que sólo la fe puede infundir, conocedora de qué significaba ante Dios aquel supremo acto de amor que iba a hacer, y prometiéndoles oraciones desde el cielo por el obsequio del martirio. Aquella misma noche, en un camino que hay junto al pueblo de «Silla», ofreciéndose como «hostia» por el Reino de Dios y por la Orden de los Siervos de María, fue cruelmente asesinada, víctima inocente del odio contra Cristo y su Iglesia. Su cuerpo fue hallado a la mañana siguiente, monstruosamente destrozado y desfigurado.

Todos los que conocieron el suceso estimaron a la Sierva de Dios verdadera mártir de la fe. Al crecer la fama de su santidad y martirio, el Arzobispo de Valencia incoó la Causa de beatificación o declaración de martirio, mediante el Proceso ordinario informativo celebrado el año 1985, que fue aprobado por la Congregación de las Causas de los Santos por decreto promulgado el día 17 de julio de 1987. Realizada la *Positio super martirio*, se deliberó si la Sierva de Dios María Guadalupe había sido verdadera mártir de la fe. El día 2 de diciembre del año 1998 se celebró con resultado satisfactorio la Congregación Peculiar de los Teólogos Consultores. Después los Padres Cardenales y Obispos, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1999, siendo Ponente de la Causa el Excelentísimo Señor Don Jerónimo Grillo, Obispo de Civita Vecchia, en la Toscana («centum cellae», en la Tarquinia), confesaron que la Sierva de Dios María Guadalupe Ricart Olnos había sido muerta por odio a la fe.

Informado de todas estas gestiones por el infrascrito Prefecto, el Sumo Pontífice Juan Pablo II, aceptando los deseos de la Congregación de las Causas de los Santos y dándoles validez, mandó que se redactara debidamente el decreto sobre el martirio de la Sierva de Dios.

Y cuando así se hizo, llamado el día de hoy el infrascrito Prefecto así como el Ponente de la Causa y yo, el Prelado Secretario de la Congregación y los demás que por costumbre deben ser convocados y estando ellos presentes, el Santísimo Padre declaro: *Que consta del martirio, y de su causa, de la Sierva de Dios María Guadalupe (en el mundo: María Francisca Ricart Olmos), hermana profesa de la 2.ª Orden de los Siervos de María, muerta en el año 1936 en el caso y al efecto de que se trata.*

Quiso Su Santidad que este decreto se hiciera de derecho público y se incluyera en las actas de la Congregación de las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el día 28 del mes de junio del Año del Señor 1999.

† **JOSE SARAIVA MARTINS**  
Arzob. tit. Thuburnica  
*Prefecto*

L.✠S.

† **EDUARDO NOWAK**  
Arzob. tit. Luni  
*Secretario*